



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Adjudicación CAB-2022-VM-061 - Alquiler de fotocopiadoras 2023 - EX-2022-129308221- -APN-GCYC#FMSE

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2022-VM-251, de fecha 7 de noviembre de 2022, que tramita mediante EX-2022-129308221- -APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2022-VM-061, tendiente a la adquisición de alquiler de fotocopiadoras, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria y se realizaron las publicaciones de rigor.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa “WALTER SILVIO BARRERA” (CUIT N° 20-17671021-8), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2022-VM-061 y se adjudica a la firma “WALTER SILVIO BARRERA” (CUIT N° 20-17671021-8), por el monto total de pesos doscientos veinticuatro mil cien (\$ 224.100,00), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) BICEGO JOSÉ (DNI N° 26.207.421); 2) GILLI ALEJANDRO HORACIO (DNI N° 26.546.904); 3) SPARVOLI DANIEL (DNI N° 29.739.974); Miembros Suplentes: 1) ROLDAN RAMIRO (DNI N° 35.914.807), 2) SEGURO JOSÉ IGNACIO (DNI N° 27.610.821); 3) CAPOMASSI ALEXIS (DNI N° 32.447.005).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.

